

Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 24 de la calle del Comandante Hernández en Carcaixent. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.729, libro 300, folio 84, finca 20.430. Valorado en 4.400.000 pesetas.

Lote 2: Urbana. Piso vivienda situado en la tercera planta alta, del tipo A, puerta número 5, de 125 metros cuadrados construidos. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 8 de la calle del Padre Castells en Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.542, libro 509, folio 203, finca 37.256. Valorado en 9.000.000 de pesetas.

Lote 3: Urbana. Local en sótano señalado con el número 12 de 18,95 metros cuadrados. Forma parte de un edificio situado entre las calles Virgen de Lluch y Padre Castell, sin número, con acceso por rampa y zona de circulación desde la calle del Padre Castells, en Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.300, libro 405, folio 214, finca 36.529. Valorada en 800.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto para que, en su caso, sirva de notificación en forma a los demandados, Alzira.

Dado a 23 de junio de 1999.—La Secretaria, Desamparados de la Rúa Moreno.—29.264.

ARANDA DE DUERO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Aranda de Duero,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 00111/1999-m, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, representada por la Procuradora doña Consuelo Álvarez Gilsanz, contra don Antonio Gregori Crespo García, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Piso primero, tipo D, situado en la primera planta alta del edificio ubicado en la calle de Santa Lucía, número 15, de Aranda de Duero (Burgos). Ocupa una superficie construida de 93 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.613, folio 57, finca 30.648.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, el día 20 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será 13.087.169 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran dicho importe.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 1050 del Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones de este procedimiento, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1050, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 20 de octubre de 1999, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Si por razones del calendario local resultara que los días señalados son festivos, se entenderá como señalamiento el día siguiente hábil y a la misma hora.

Novena.—El presente edicto sirva de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, a efectos del artículo 1.498, caso de que la misma hubiera resultado negativa en el domicilio del mismo.

Dado en Aranda de Duero a 25 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.209.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido en resolución de esta fecha dictada en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/99, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Enrique Sistar Fernández, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 12.842.114 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, 3.ª planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta, el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 16.700.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar, previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-11-19, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito, y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento des-

tinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación al deudor caso de no ser hallados.

Finca objeto de la subasta

Urbana 10. Vivienda en planta tercera, puerta tercera, escalera A, del edificio que consta de dos escaleras, denominadas A y B, sito en la villa de Arenys de Mar, en la avenida de los Álamos, números 10 y 12; de superficie edificada 101 metros cuadrados, de los que 14,30 metros son terraza. Linda: Frente, con vuelo sobre terreno común; derecha, entrando, con finca número 9, patio de luces y caja de escalera; fondo, vuelo sobre terreno común; izquierda, vuelo sobre terreno común; suelo, finca número 7, y techo, finca número 13. Coeficiente, 3,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 1.649, libro 187, folio 118, finca número 4.561, inscripción cuarta.

Dado en Arenys de Mar a 5 de mayo de 1999.—La Juez.—La Secretaria judicial.—29.219.

ARRECIFE

Edicto

Don José Luis García González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Arrecife-Lanzarote,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 432/1993, se siguen autos de ejecutivo, a instancia de la Procuradora doña Manuela Cabrera de la Cruz, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Ventura Acuña González y doña María Dolores Pérez Alonso y don Briand Edward Key y doña Sandra Mons Key, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vargas, 5, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 2.100.000 pesetas por la finca registral 13.395, 1.300.000 pesetas por la finca registral 5.396 y 4.500.000 pesetas por la finca registral 5.394, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 29 de noviembre de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A efectos de dar cumplimiento a lo prevenido en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los demandados, del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares mediante la publicación del presente edicto.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Rústica. Terreno en Las Cabrerías, término municipal de Tegui, conocido como parcela número 164-A. Tiene una superficie de 1.050 metros cuadrados. Inscrita al tomo 618, folio 114, finca 13.395.

2. Urbana. Suerte de tierra, donde dice Punta Mujeres, término municipal de Haría. Tiene 65 metros 64 centímetros cuadrados. Tiene una figura de dos rectángulos unidos. Inscrita al tomo 1.100, libro 90, folio 169, finca número 5.396.

3. Urbana. Suerte de tierra, donde dicen Punta Mujeres, término municipal de Haría. Tiene 455 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.100, libro 90, folio 171, finca 5.394.

Dado en Arrecife a 29 de junio de 1999.—El Juez, José Luis García González.—El Secretario.—29.258.

AZPEITIA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hace saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos número 2/1999, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el Activo superior al Pasivo, a «Seyvem, Sociedad Limitada», barrio Arroa Abajo (polígono «Tejería»), número 4, Zestoa (Guipúzcoa), y al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 20 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Azpeitia (Guipúzcoa) a 23 de junio de 1999.—El Juez.—El Secretario.—29.033.

BADAJOS

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Badajoz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 162/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Agustín Alfonso Arcas, contra don José Antonio Guareño Robles, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente,

en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0331 0000 15 162/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación al demandado de las fechas señaladas para las subastas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—En Badajoz, carretera de Corte de Peleas, 97, 1.º A. Inscrita en el libro 252, folio 43, tomo 1.715, finca número 14.235. Tiene una superficie útil de 88 metros 98 decímetros cuadrados. Linda: Frente, piso letra B, patio de luz, rellano y caja de escalera; derecha, patio de luz y carretera de Corte de Peleas, y fondo, casa de don Ramón Iglesias Lama. Cuota: 4.988 por 100.

Tasada pericialmente en 6.228.600 pesetas.

2. Plaza de garaje en carretera de Corte de Peleas, número 97, de Badajoz. Inscrita en el libro 258, tomo 1.715, finca número 14.229. Tiene una superficie útil de 17 metros 37 decímetros cuadrados. Subsuelo de la finca de don Ramón Iglesias Lama. Cuota: 0,95 por 100.

Tasada pericialmente en 600.000 pesetas.

Dado en Badajoz a 6 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—29.179.

BADALONA

Edicto

Doña María José Cabezas Mateos, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Badalona,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo, seguidos con el número 286/1995, promovidos por «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Salvador Pérez Galeote, doña Dolores Delgado Aguilera y don Julián Delgado Aguilera, se ha acordado sacar a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, el bien que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Badalona, calle Prim, 32-40, piso 4.º, por primera vez el día 24 de septiembre de 1999, a las diez horas, al tipo de su valoración, que es la cantidad de 10.066.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de octubre de 1999, sirviendo de tipo tal valoración con rebaja del 25 por 100, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1999, celebrándose, en su caso, esas dos últimas subasta a la misma hora y lugar que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte ejecutante, en todos los casos, de tomar parte en las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0526.0000.17.286/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiera lugar a ellos, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la expresada consignación previa.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que se ejecuta continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Sin perjuicio de la que pueda llevarse a cabo en el domicilio que consta en autos, como de los demandados, de no ser hallados en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación del triple señalamiento del lugar, día y hora para las subastas.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso cuarto, puerta primera, de la casa sito en Badalona, calle Verdi, números 12 al 20. Mide una superficie de 84 metros 32 decímetros cuadrados. Finca registral 10.182 del Registro de la Propiedad número 2 de Badalona.

Dado en Badalona a 23 de junio de 1999.—La Secretaría judicial, María José Cabezas Mateos.—29.181.

BADALONA

Edicto

Don Francisco José Gordillo Peláez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Badalona y su partido judicial,

Hago saber: Que cumpliendo lo acordado en providencia del día de la fecha, recaída en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado, con el número 85/1999-B, promovido por el Procurador de los Tribunales don Josep Castells Vall, en representación de Caja de Ahorros de Navarra, contra don Antonio